

---

*Propuesta colectiva a la decanatura de la Facultad Ciencias de la Salud 2022-2027: “EQUIPO POR UNA FACULTAD DE CALIDAD ACADÉMICA, VISIBLE Y FORTALECIDA, DIVERSA Y SOLIDARIA”*

---



**Enfermera y Docente ADRIANA CASTRO MAÑUNGA**

**Estimados y respetados profesores, estudiantes y administrativos de la facultad de ciencias de la salud,** Antes de presentar las propuestas que exponen visión de la facultad y mi propuesta de gestión, presento una breve información sobre mi biografía y cuál es el soporte de aquello que propongo como guía de acción para que construyamos juntos (profesores, administrativos, estudiantes y egresados), una comunidad educativa de excelencia y solidaria. He usado la palabra **EQUIPO**, porque el fortalecimiento de la misma, la hacemos juntos, ***“con trabajo colectivo y solidario, para el bien común”***.



[adrianacastro@unicauca.edu.co](mailto:adrianacastro@unicauca.edu.co)



[@adriana.c.manunga](https://www.facebook.com/adriana.c.manunga)



[@adrianacmanunga](https://twitter.com/adrianacmanunga)

## ¿Por qué aspiro a la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud?

Mi Nombre es **Adriana Castro Mañunga**, mi familia, es el motor y apoyo en mis retos personales y laborales. Soy Orgullosamente Enfermera egresada de ésta Universidad; Especialista en Cuidado Crítico Adulto, (Universidad Del Valle); Especialista en Docencia Universitaria (Universidad Santiago de Cali); Candidata a Magister en Epidemiología (Universidad Del Valle); Candidata a Magíster en Investigación en Ciencias de la Salud (Universidad Pública De Navarra –España); Educadora en Diabetes (Asociación Colombiana de Diabetes)

Frente a mi experiencia laboral, me he desempeñado como enfermera en APS (Silvia-Cauca 1998-2000); Enfermera clínica en Unidad de Cuidados Intensivos (Fundación Valle del Lili 2000-2014); Docente universitaria en: Universidad del Valle (2010-2018), Universidad Santiago de Cali (2010-2013), Universidad del Cauca, Programa de Enfermería (2014 –a la fecha); actualmente dirijo desde lo académico y administrativo el programa de Enfermería Unicauca (2019-2023).

En nuestra facultad he trabajado y aprendido al lado de grandes docentes y personal administrativo de todos los programas, a quienes admiro, y de los estudiantes que son la razón de mi vocación docente. También he podido ser observadora de los cambios y necesidades de nuestra facultad y tengo la convicción personal de que para hacer cambios, hay que hacer parte activa o promotora de ellos. Liderando un trabajo en equipo, mi invitación es, a que **trabajemos juntos para fortalecer la Facultad de Ciencias de la Salud hacia la búsqueda de excelencia académica, el bien-estar de la comunidad, la diversidad e interdisciplinariedad y diversas formas de proyección social regional; con una gestión democrática, humana, basada en principios de eficiencia, transparencia, solidaridad, equidad y un código de buen trato; trabajando por una formación pertinente, con impacto social y académico; y con alianzas estratégicas para apoyar su sostenimiento.**

La gestión al interior de la Facultad, desde hace muchos años ha sido el resultado de un ejercicio sostenido de planeación que apunta al logro del impacto y la transformación social, regional y de la salud de los territorios. Me he permitido hacer una revisión de los diagnósticos y planes de acción propuestos en las administraciones anteriores (*Universidad con calidad académica, con compromiso regional y nacional - Dr. José Luis Diago; Formación integral pertinente y con responsabilidad social – Dr. Edgar Parra Romero*) y hacer una articulación con el Plan de Desarrollo Universitario actual (2022-2027).

El plan de acción para la Facultad, propuesto para tener seguimiento, trazabilidad y retroalimentación; se ha configurado alrededor de **CUATRO LÍNEAS ESTRATÉGICAS**, orientadas: **Primero**, al mejoramiento de los ejes misionales universitarios (docencia, interacción social e investigación); **Segundo**, a la articulación del aula con el contexto, el territorio, y la normativa vigente:

1. Proyecto Educativo Institucional
2. Plan rectoral 2022-2027: Una Universidad de excelencia y solidaria
3. Reforma al SGSSS (Ley 1438 de 2011)
4. Res. 3280 de 2018 – Rutas integrales de atención en salud
5. Plan Decenal de Salud Pública.
6. Ley Estatutaria 1751 de 2015. Derecho a la salud
7. MAITE – Res. 2626 de 2019
8. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
9. Las políticas de formación de las diferentes disciplinas en salud para Colombia (Fisioterapia, Medicina, Fonoaudiología y Enfermería).
10. Política Nacional de Talento Humano en Salud (2018)
11. Ley 1917 de 2018 y Res. 1872 de 2019 (Sistema de Residencias Médicas)
12. Res. 518 de 2015, gestión de la salud pública.
13. SISPI-RIAS

**Tercero**, a la alineación de los currículos con un modelo pedagógico que se centre más en el aprendizaje del estudiante. Asimismo, el fortalecimiento de la gestión del conocimiento que la FCS produce, para potenciar su impacto académico, social y territorial

# 01

**Objetivo de desarrollo rectoral:** Universidad solidaria y comprometida con su entorno – Modernización administrativa como prioridad

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ

### 1. Gestión de procesos administrativos ecoeficientes:

- a. Realizar una **Autoevaluación de la gestión administrativa** en la facultad para identificar las características, problemáticas y desafíos de los procesos administrativos (diligencias y trámites), generando los cambios, la reestructuración y reformulación necesaria y pertinente.
- b. Incentivar una función administrativa que favorezca la **optimización de los recursos** universitarios y que sea **ecoamigable** (3R). Digitalizar todo lo posible.
- c. **Mejoramiento de los procesos de información** para estudiantes y docentes, frente a diligencias administrativas intra y extra facultad, mediados por las TICs. Con un sistema de trámite documental ágiles y eficientes, en sinergia con las normas institucionales.
- d. **Mejoramiento y gestión de las páginas web y plataformas** virtuales de los programas, para que sean eficientes y pertinentes con la información y favorezcan el reconocimiento interno, externo, mejore la conectividad y el acceso a información de convenios, ciencia y tecnología.
- e. Trabajar por el **mejoramiento de la conectividad** en la facultad, que fortalezca los procesos formativos y laborales de la comunidad académica.
- f. En términos de la **gestión humana del personal administrativo** de la Facultad, es necesario llevar a cabo con el apoyo de la Oficina de Talento Humano un análisis de las funciones, cargas laborales y procesos, para identificar los cuellos de botella de los procesos administrativos e identificar las oportunidades de mejora e intervenirlas. Al mismo tiempo que hacer un diagnóstico del estado de necesidades y méritos de ascenso en los cargos administrativos, que permita gestionarlo ante las instancias centrales.

### 2. Gestión de la labor académica docente:

- a. **Fomentar una administración de la labor docente** de los programas y departamentos, con pertinencia, que fortalezca los ejes misionales universitarios (docencia, investigación e interacción social). Apoyando e incentivando a través de la labor docente, la dedicación de los mismos a éstos ejes. Respetando la autonomía y necesidades de Programas.
- b. Incentivar el **apoyo con labor académica a la formación** docente de nuestro profesores.

*“Equipo por una facultad de calidad, visible y fortalecida, diversa y solidaria”*

- c. Fortalecer la **formación del pregrado** en los primeros niveles, con la inclusión asertiva de docencia directa de los docentes **con formación doctoral**.

### **3. Fortalecer el plan de relevo y desarrollo Docente:**

- a. Mediante la presentación anual y defensa de un **plan de vinculación docente** que contemple las necesidades de los Departamentos adscritos a la Facultad, de manera proporcional a las necesidades de los mismos.
- b. Promover desde el Consejo de Facultad y a la luz de la normatividad existente, la utilización de criterios transparentes que favorezcan siempre el **mérito académico y de desempeño para la vinculación docente**.
- c. **Formular y ejecutar un plan de formación de los profesores** de planta, ocasionales y hora cátedra, de acuerdo a las necesidades identificadas por cada departamento, que contribuya al mejoramiento de los indicadores de acreditación de programas y los procesos formativos y de cualificación docente.

### **4. Gestión de recursos financieros y de infraestructura de Facultad:**

- a. Fortalecer y gestionar el **apalancamiento financiero de la facultad** como Unidad de Costo, obteniendo ingresos de la oferta de postgrados, de educación continua o extensión, proyectos y alianzas de la investigación y la interacción social.
- b. Construcción conjunta con los programas de un **plan de apoyo y destinación de recursos**, priorizando apoyos que favorezcan los procesos de acreditación y planes de mejora de programas, tales como el estímulo a la investigación, la movilidad estudiantil y de profesores (a nivel nacional e internacional), la proyección y la capacitación docente.
- c. Retomar y gestionar los recursos de las propuestas de **proyectos de infraestructura** ante las instancias centrales universitarias, previamente aprobados, como la **Torre de Simulación y el mejoramiento de laboratorios** de práctica estudiantil, que mejoren la capacidad instalada de la facultad para los procesos formativos.
- d. Gestión a través de regalías para la construcción de un **Hospital Simulado en Popayán** y el fortalecimiento y dotación continua de los laboratorios de simulación de facultad y de Santander de Quilichao.
- e. **Retoma y gestión de proyectos de obra civil** como la Ampliación del área de Morfología a mediano o largo plazo.
- f. Presentar un **informe semestral de la ejecución presupuestal** de la facultad en sesión de Consejo y una jornada anual de **rendición de cuentas** para la facultad denominada “Cómo vamos facultad”.
- g. **Gestionar y mejorar la señalética de la facultad**, para que cumpla una función orientadora y facilitadora de la movilidad en las instalaciones. Esto incluye la identificación

*“Equipo por una facultad de calidad, visible y fortalecida, diversa y solidaria”*



externa como Facultad de Ciencias de la Salud, para la inclusión e integración de los programas.

# 02

**Objetivo de desarrollo rectoral:** Educación generadora de potencialidades y oportunidades

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIDA Y PERTINENTE**

### **1. Planear y ejecutar un programa anual de FORMACIÓN DE FORMADORES,** en articulación con el Centro de Educación en Salud, con las siguientes temáticas y las que consideren :

- a. **En gestión curricular**, que permita el entendimiento de los procesos curriculares dentro de los programas y departamentos. Permitiendo homogeneizar las capacidades docentes en el abordaje de temas de currículo y planes de estudio, resultados de aprendizaje.
- b. **Simulación clínica y paciente simulado para la formación en ciencias de la salud** (pre y posgrado)
- c. **En educación mediada y con uso de las TICs.**
- d. **Pedagogía y didácticas**
- e. **En evaluación académica**, que permita una medición objetiva de los aprendizajes estudiantiles y una autoevaluación de la actividad de formación por parte de los docentes.
- f. **Competencias blandas para la formación en salud.**
- g. **Formación Intercultural** para docentes de ciencias de la salud.
- h. **Escritura académica y lectura crítica para docentes**
- i. **Emprendimiento en ciencias de la salud**
- j. **Innovación en la enseñanza** de las ciencias de la salud: Realidad virtual, cirugía robótica, inteligencia artificial, e-health, m-health, realidad aumentada, telemedicina.
- k. **Liderazgo para profesionales de la salud**
- l. **Gestión de proyectos**

### **2. Reactivar el Comité Curricular o Académico de Facultad:**

Sesiones semanales, bajo una planeación temática, con la participación de dos docentes por programa o departamento, para la discusión, desarrollo, fortalecimiento y aprendizaje de temáticas en pedagogía, didáctica, currículo, evaluación, etc., que permita estandarizar procesos académicos.

### **3. Implementar “El sistema integrado de seguimiento y evaluación curricular de facultad” (SISEVAC)**

Como un sistema de información articulado a los sistemas de evaluación docente, estudiantil,

*“Equipo por una facultad de calidad, visible y fortalecida, diversa y solidaria”*

de registro calificado y de autoevaluación de programas con fines de acreditación. Permitiendo la construcción de indicadores para retroalimentar el currículo y a partir de los cuales, se construye el sistema de evaluación continua, que dan cuenta de los resultados de aprendizaje para todos los programas. Sistema que será coordinado con la Unidad de Gestión de la Calidad de Universidad.

#### **4. Estudiar, Planear y desarrollar un programa piloto de formación interdisciplinar:**

Para el fortalecimiento de competencias como: el trabajo en equipo, la toma de decisiones, el liderazgo, la capacidad de adaptación y comunicación y el pensamiento crítico uni e interdisciplinar (habilidades blandas), que trascienda las fronteras del conocimiento profesional tradicional. A través de **prácticas interdisciplinarias** y **sesiones académicas** de “Aprendizaje basado en casos clínicos y comunitarios” (ABC).

#### **5. Atender con prioridad, asertividad y objetividad la Evaluación Docente:**

De la evaluación realizada por los estudiantes y colegas, de manera que se generen planes de mejoramiento docente y las estrategias para la mejora académica continua. Así como, resaltar y reconocer los docentes mejor evaluados en los programas, incentivando el esfuerzo y vocación docente. Coordinado con el comité de personal docente.

#### **6. Fortalecer los Vínculos con los Egresados:**

- a. Desarrollar un **Programa de Egresados de facultad** dinámico, eficiente y estratégico para darle mayor alcance e impacto, mediante la construcción de una base de datos actualizada de los egresados de nuestros programas, con el fin de desplegar hacia ellos una política de contactos, que nos permita identificar sus necesidades de desarrollo académico, y así poder ofrecerles programas de actualización de tipo presencial o virtual.
- b. Apoyar la creación de asociaciones de egresados como base fundamental para recibir de ellos la retroalimentación necesaria para nuestro desarrollo.
- c. Promover y gestionar la visibilización de egresados distinguidos y de grados de honor a los programas de posgrado ofrecidos por la Facultad, mediante el otorgamiento de becas.

#### **7. Creación y gestión de dos dependencias de facultad**, necesarias y estratégicas para el mejoramiento de procesos académicos y de acreditación de los programas de pre y postgrado:

- a. Oficina de coordinación de posgrados y convenios de facultad.
- b. Oficina de Interacción social y extensión de facultad.

#### **8. Gestión académica y administrativa para la apertura del PROGRAMA DE ENFERMERÍA SEDE SANTANDER DE QUILICHAO.**

#### **9. Fortalecimiento, gestión y avance del Centro Universitario de Salud Alfonso López hacia una IPS en APS** e implementación de un plan de mejora administrativo y académico para sus servicios de salud y formativos.

#### **10. Reformular y gestionar un plan de promoción unificada de la oferta de pregrado**

*“Equipo por una facultad de calidad, visible y fortalecida, diversa y solidaria”*

**y posgrados** que tenga tres estrategias:

- a. Estrategias de orientación vocacional para ciencias de la salud, hacia instituciones de educación secundaria.
- b. Promoción académica a través de ciclos de conferencias con temas de alto impacto regional, que permitan el reconocimiento de los posgrados ofrecidos por la Facultad.
- c. Mejorar el mercadeo educativo, que defina estrategias novedosas y pertinentes para este tipo de ofertas.
- d. Búsqueda de convenios o acuerdos con entidades del sector público o privado que puedan ofrecer becas para la realización de los posgrados de la Facultad.

**11. Continuar, fortalecer y acompañar los procesos de Acreditación de los Programas de la Facultad:**

- a. Continuar con el proceso de fomento de la cultura de Autoevaluación de la Facultad.
- b. Mejorar los índices de retención, permanencia y titulación exitosa.
- c. Promover, fortalecer y robustecer la oferta académica de postgrados de la facultad.

**12. Fortalecer y darle operatividad los convenios de intercambio y movilidad** con otras universidades para los estudiantes, mejorando la integración de nuestros jóvenes a programas y proyectos nacionales e internacionales.

**13. Planear y ejecutar un Programa de Humanización del cuidado de la salud** para formadores y estudiantes de la facultad, transversal a todos los programas. Como sello distintivo de la facultad.

**14. Proyectar de manera conjunta, FCS y Secretarías de Salud Municipal y Departamental de salud, la creación de un Observatorio de Salud del Departamento del Cauca (OSACA).**

**15. Generar una propuesta académica o portafolio de facultad con electivas, voluntariados y FISH** transversales y multidisciplinarios, se sugieren los siguientes temas:

- a. Electiva en Lenguaje de señas por estudiantes (fonoaudiología) para estudiantes.
- b. Electiva en género e interculturalidad
- c. Electiva en salud sexual y reproductiva
- d. Atención prehospitalaria y de desastres
- e. Cuidado paliativo, muerte y duelo
- f. Medicina tradicional China
- g. TICs en salud y salud digital
- h. Deporte y salud
- i. Salud y medio ambiente
- j. Brigadista estudiantil
- k. Fotografía en ciencias de la salud
- l. Yoga y salud

- m. Musicoterapia y salud
- n. Literatura, arte y salud
- o. Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS y determinación social
- p. Debates políticos contemporáneos y de salud
- q. Creatividad y emprendimiento
- r. Liderazgo para la vida y el trabajo
- s. Mercadeo de servicios de salud
- t. Cinesalud

# 03

**Objetivo de desarrollo rectoral:** Educación generadora de potencialidades y oportunidades

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON PERTINENCIA, IMPACTO Y PROYECCIÓN SOCIAL.**

1. **El fortalecimiento de la investigación**, en atención a las cinco características fundamentales que ésta debe tener en el contexto de la educación superior: pertinencia, eficiencia, pluralismo, justicia y vinculación de la misma a los programas académicos, mediante las siguientes acciones:
  - a. **Realizar una encuesta docente e interinstitucional**, que permita la elaboración de un banco temas o problemas susceptibles de investigación, para todas las disciplinas de la facultad, en el contexto local, regional y nacional. Permitiendo además, la generación de propuestas de trabajo interdisciplinario y conocimiento de impacto, que aporte a la resolución de problemas del cuidado de la salud en la región.
  - b. **Se incentivaré la investigación de impacto** que aporte a la solución de las necesidades reales del entorno regional, con apoyo a moviidades y apropiación social del conocimiento por parte de docentes y estudiantes.
  - c. **Promover la vinculación de los estudiantes** a estos procesos de mejoramiento, integrando los semilleros de investigación de facultad, reconociendo los esfuerzos y los intereses de nuestros estudiantes.
  - d. **Formación y cualificación de talento docente en investigación:** Generar y desarrollar un plan de cualificación docente en metodologías de la investigación y temas afines, para el fortalecimiento de nuestras capacidades de investigación, gestión del conocimiento, optimizando su pertinencia científica y social.
  - e. Promover desde la facultad **foros temáticos de desarrollo regional (salud clínica y comunitaria, atención centrada en el paciente, diversidad, saberes populares, gestión integral del riesgo en salud, THS)**, ciclos de conferencias de interés regional o nacional como productos de investigación. Abanderar la **estrategia “Salud-es Mi gente”**, como foros en salud con participación comunitaria.
  - f. Continuar fortaleciendo, apropiando y ejecutando las acciones de la **Política de**

*“Equipo por una facultad de calidad, visible y fortalecida, diversa y solidaria”*



## Investigación de la FCS.

2. **Creación y desarrollo del Grupo MAPAC-Unicauca** (Mejora de la Adecuación de la Práctica Asistencial y Clínica), en asocio con la Universidad Pública de Navarra y la Secretaría de Salud de Navarra: Grupo académico e interdisciplinar para la identificación problemas en la atención en salud, la formulación de recomendaciones y la propuesta de acciones para reducirlos, mediante la Medicina o cuidado de la salud basado en la evidencia (elaboración de revisiones sistemáticas, GPC).
3. **Optimización y canalización de recursos financieros dispersos en la Universidad para la investigación**, que faciliten el aporte al desarrollo de capacidades de los grupos y semilleros de investigación.
4. **Generar proyectos de alianzas a través de convenios**, asesorías y consultorías, para afianzar el vínculo de la Facultad con actores del medio económico, instituciones político-administrativas y educativas, tipo clusters, start-up, la innovación y emprendimiento y la creación de empresa entre los estudiantes y egresados de la FCS.
5. **Integrar la Facultad y sus programas a las comunidades científicas** y redes de conocimientos nacional e internacional, de manera operativa y participativa, que favorezcan la movilidad docente y estudiantil, al igual que los proyectos conjuntos.
6. **Generar un análisis DOFA** de nuestra **Revista científica de Facultad**, para apoyar y ejecutar una propuesta estratégica para su fortalecimiento y el avance de su clasificación.
7. **Gestión y apertura de los proyectos interdisciplinarios en el CUS:**
  - a. **UNIDAD DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN ECNT:** Diabetes e Hipertensión (proyecto de regalías), con sus consultorios:
    - Clínica de Insulinización
    - Consultorio para el control y alfabetización de la Diabetes e HTA.
    - Clínica Heridas y pie diabético.
  - b. **UNIDAD DE ATENCIÓN DEL EMBARAZO, PARTO Y NACIMIENTO RESPETADO E INTERCULTURAL** (proyecto de regalías)
    - Articulado con el Servicio Amigo en SSR (existente) y el de lactancia materna.
  - c. **CONSULTORIO DE LACTANCIA MATERNA**, para el asesoramiento y formación en LM.
8. **Gestión y apertura del proyecto interdisciplinar: CENTRO DE ENTRENAMIENTO AHA**, para el aprovechamiento de laboratorios de simulación y recurso humano con el que se cuenta. Adicionalmente, permitiría ofertar cursos de formación continua como el BLS y ACLS a nivel local y regional y la generación de recursos de facultad.

*“Equipo por una facultad de calidad, visible y fortalecida, diversa y solidaria”*

9. **Fortalecer los canales de comunicación** y mantener un diálogo continuo entre FCS, Secretarías de salud municipal y departamental, EPS, IPS, para la identificación de elementos de investigación, interacción social y formación de THS, a trabajar de manera conjunta.

# 04

**Objetivo de desarrollo rectoral:** Nuestra gente es el patrimonio más valioso – Cultura y bienestar como impulsor del desarrollo institucional

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN DEL BIEN-ESTAR DOCENTE, ESTUDIANTIL Y ADMINISTRATIVO**

### **1. Fortalecer la convivencia y el bien-estar de la comunidad universitaria:**

- a. Gestionar recursos para el **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS** para el bienestar estudiantil y de docentes: descanso, estudio, alimentación.
- b. **Promoción del Programa “Código de Buen Trato”**, para el mejoramiento de los canales de comunicación e interacción universitaria; promoviendo el respeto, la escucha, la inclusión, la equidad y justicia, el sentido de pertenencia y cuidado de la facultad.
- c. **Desarrollar actividades sociales** que permitan cultivar las aficiones y habilidades culturales y deportivas de estudiantes, profesores y administrativos y su integración a los programas universitarios, desarrollar lazos de fraternidad y solidaridad en nuestra comunidad.
- d. **Implementación de un Programa de Actividades Extracurriculares de Facultad** para estudiantes y docentes. Con una planeación anual y la participación de todos los programas en su ejecución. Que promueva la cultura y la formación integral.
- e. **Fomentar como directriz de consejo de facultad**, el acatamiento del horario de actividades extracurriculares establecido a nivel universitario: **Miércoles 4:00pm - 6:00pm**.
- f. **Habilitación y gestión del servicio de cafetería**, accesible y con productos variados y saludables.
- g. Proponer y gestionar la apertura de una **CÁTEDRA ABIERTA DE SALUD INTERCULTURAL (CASI)**, transversal a todos los programas de facultad como sello diferencial y distintivo de nuestros programas de salud.
- h. Promover una **feria de emprendimiento en salud** y oferta de servicios por y para la comunidad académica de facultad.
- i. Generar un **programa de Tutoría y Seguimiento Estudiantil de facultad**, con acompañamiento psicológico permanente y orientación intercultural.

---

*Gracias por su voto de confianza!*

---

*“Equipo por una facultad de calidad, visible y fortalecida, diversa y solidaria”*